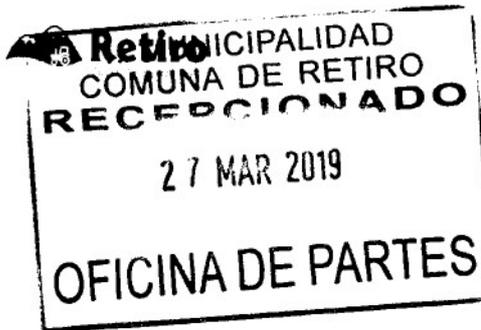


MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA



DECRETO EXENTO N° 1011 / 1

RETIRO, 27 MAR 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud por parte del Director de la Carrera de Psicología Universidad Santo Tomás, Talca, Sr. John A. Molina Cancino, donde solicita práctica profesional para alumna.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Profesional, no remunerada, de la **SRTA. DANIELA CAROLINA ABARZUA GONZALEZ**, C.I. N° 17.883.856-3, alumna de la Carrera de Psicología de la Universidad Santo Tomás. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en el Jardín Infantil "Mi Nidito", de la comuna de Retiro, a contar del 19 de marzo del 2019 hasta cumplir 336 horas cronológicas semanales.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



